



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 16:00 horas del día 7 de marzo del año 2024, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022-2024, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, presidida por la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, de conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracciones I, II, III y IV y 24 fracción VI de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios relativos a la conformación y facultades de la Comisión.

La Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia del C. Gerardo Lazcano Rangel, Décimo Primer Regidor; Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez, Secretario del Ayuntamiento; Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría, Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión; Andrés Sosa Ménera, Síndico Municipal de Egresos; Jorge Iván Solano Alarcón, representante de la Síndica Municipal de Ingresos; Dra. en Edu. y Maestra en Amparo, Esli Ellian Reyes Barrera, Consejera Jurídica Municipal; Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres, Contralora Municipal; Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal; M.V.Z. María Margarita Rojas López, Directora de Educación, Cultura y Turismo; Lic. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán; Lic. Berenice Castro Fernández, Representante del Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (OPDAPAST); Cir. Den. José Oswaldo Cornejo Gallardo, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tultitlán; C.P. Lauro Jacob Gómez Torres, Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET); Lic. Miguel Ángel Rosales Martínez, Enlace de Mejora Regulatoria de Obras Públicas; Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez Directora de Administración; Arq. Ricardo Rojas Sánchez, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación; C. Cuitláhuac Salvador Castrejón López, Director de Gobierno y Protección Civil; Lic. Brenda Karina Martínez Santos, Defensora Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán; Lic. Víctor Rafael Bustos Mendoza,

[Handwritten signatures]

Mo. Trinidad Altez Sánchez

B

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900 55 2620 8900



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos Por México A.C.; Lic. Alejandro Vega Martínez, de la Unión de Comerciantes de Tultitlán, A.C.; C. Ma. Trinidad Hernández Sánchez, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana de Villas de San José, como representante ciudadano; Lic. Karina Martínez Zúñiga como Representante del Director de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México como representante del sector académico; y para dar inicio, solicitó al Secretario Técnico de esta Comisión realice pase de lista verificando si existe Quórum legal.

En el desahogo del primer punto de la Orden del Día: " Lista de asistencia y declaración del quórum legal". En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Lic en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría, procedió a pasar lista de asistencia, informando de la presencia de un Regidor, el Síndico Municipal de Egresos y el representante de la Síndica Municipal de Ingresos, dos representantes de organizaciones empresariales, diecisiete Titulares de Dependencias o sus representantes, un representante de la ciudadanía y un representante del sector académico; en ese sentido se da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión, por lo que la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión , declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifiesta: Se declara el quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos y trabajos que se realicen en esta Novena Sesión Ordinaria; solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día: "Lectura y aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del mismo, por ser ya del conocimiento de los miembros de la Comisión.

**ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024
7 DE MARZO DE 2024, 16:00 HORAS SALA DE CABILDO**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "Ma. Trinidad Hdez Sánchez".

Handwritten signatures and notes on the right margin.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de fecha 12 de diciembre del 2023.

4. Punto de acuerdo donde se toma protesta como miembro de esta Comisión al Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez, Secretario del Ayuntamiento.

5. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al primer trimestre del año en curso, elaborados por la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Obras Públicas, la Tesorería Municipal y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

6. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico solicita a la Comisión se autorice la publicación de la actualización del Padrón Municipal de verificadores, inspectores, notificadores y visitantes en el recuadro de Mejora Regulatoria de la página oficial de nuestro municipio.

7. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión para que se autorice la publicación en el Apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial de internet de este Ayuntamiento de Tultitlán, las Cédulas de Información de Trámites y Servicios actualizadas al ejercicio 2024 de las siguientes Dependencias:

Secretaría del Ayuntamiento;
Contraloría Municipal;
Consejería Jurídica;
Dirección de Desarrollo Económico;
Treasurería Municipal;
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán;
Dirección de Administración;
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán;
Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad;

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Dirección de Gobierno y Protección Civil;
- Instituto Tultitlense de la Juventud de Tultitlán;
- Dirección de Educación, Cultura y Turismo;
- Dirección de Obras Públicas;
- Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán;
- Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán;
- Sindicatura Municipal de Egresos;
- Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- Dirección de Servicios Públicos;
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.

8. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión para que se autorice el Informe de Cumplimiento y Comprobación de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre de 2023, para posteriormente enviarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

9. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión, que apruebe la publicación Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, previamente validados por la Contraloría Municipal:

10. Asuntos generales

11. Clausura de la sesión

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Orden del Día.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/9NA-SES-ORD-01/2024

Presidenta Municipal: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

Secretario Técnico:

En el desahogo del segundo punto de la Orden del Día: " Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de

Ma. Trinidad Albe Sánchez

Handwritten initials



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

fecha 12 de diciembre del 2023." En uso de la palabra el Secretario Técnico señaló que en virtud de que Ustedes firmaron en su momento, el Acta que nos ocupa y que ésta fue remitida en archivo pdf a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y publicada en el Recuadro Municipal de Mejora Regulatoria, es procedente considerar aprobada dicha Acta.

En uso de la palabra el Secretario Técnico: Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario? no habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes así lo hicieron de manera unánime.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de fecha 12 de diciembre del 2023.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/9NA-SES-ORD-02/2024

En uso de la voz la Presidenta Municipal: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

En el desahogo del cuarto punto de la Orden del Día: "Punto de acuerdo donde se toma protesta como miembro de esta Comisión al Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez, Secretario del Ayuntamiento".

Secretario Técnico:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta éste punto de acuerdo para protestar al titular actual de la Secretaria del Ayuntamiento, como miembro de esta Comisión.

Pregunto a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario? No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos se aprueba el punto propuesto en los términos presentados

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/9NA-SES-ORD-03/2024

Ma. Trinidad Altes Sanchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidenta de la Comisión: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

En el desahogo del quinto punto de la Orden del Día: "Punto acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al primer trimestre del año en curso, elaborados por la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Obras Públicas, la Tesorería Municipal y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México."

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone:

De acuerdo con este punto de la Orden del Día les comento que, la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Obras Públicas y la Tesorería Municipal presentan su primer reporte trimestral en el formato correspondiente con el 100% en el cumplimiento de su compromiso programático.

En ese mismo sentido el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México presenta un avance del 75% en su cumplimiento.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del punto de acuerdo en los términos planteados.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/9NA-SES-ORD-04/2024

Presidenta de la Comisión: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

En el desahogo del sexto punto de la Orden del Día: "Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico solicita a la Comisión se autorice la publicación de la actualización del Padrón Municipal de verificadores, inspectores, notificadores y visitadores en el recuadro de Mejora Regulatoria de la página oficial de nuestro municipio."

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción II, 56 y 57 de la Ley General de Mejora Regulatoria se solicita se apruebe la actualización del Padrón Municipal verificadores, inspectores, notificadores y visitadores 2024 en el recuadro de mejora regulatoria de la página oficial de nuestro municipio.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/9NA-SES-ORD-05/2024

Presidenta de la Comisión: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

En el desahogo del séptimo punto de la Orden del Día: "Punto acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión para que se autorice la publicación en el Apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial de internet de este Ayuntamiento de Tultitlán, las Cédulas de Información de Trámites y Servicios actualizadas al ejercicio 2024 de las siguientes Dependencias:

Secretaría del Ayuntamiento;
Contraloría Municipal;
Consejería Jurídica;
Dirección de Desarrollo Económico;
Tesorería Municipal;
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán;
Dirección de Administración;
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán;
Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad;



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de Gobierno y Protección Civil;
Instituto Tultitlense de la Juventud;
Dirección de Educación, Cultura y Turismo;
Dirección de Obras Públicas;
Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán;
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán;
Sindicatura Municipal de Egresos;
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
Dirección de Servicios Públicos;
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán."

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."

Artículo 58.- La operación y administración del Registro Estatal y de los Registros Municipales, estará a cargo, respectivamente, de la Comisión y de las Comisiones Municipales correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley y los reglamentos aplicables.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Hago constar que por unanimidad de votos se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

Ha. Trinidad Altes Sanchez

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/9NA-SES-ORD-06/2024.

Presidenta Municipal: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

Secretario Técnico:

En el desahogo del octavo punto de la Orden del Día: "Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión para que se autorice el Informe de Cumplimiento y Comprobación de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre de 2023, para posteriormente enviarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria."

En uso de la palabra el **Secretario Técnico expone:**

En este informe se presenta el cumplimiento del 100% de la agenda de noviembre del 2023, la cual tiene vigencia hasta el mes de abril del 2024

Sólo presentaron Agenda, la Dirección de Desarrollo Económico con Reformas al Reglamento de Actividades Comerciales y de Servicios, así como, la Secretaría del Ayuntamiento, la cual contemplaba el Bando Municipal 2024.

No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se acuerda por unanimidad de votos el punto de acuerdo en los términos planteados.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/9NA-SES-ORD-07/2024

Presidenta Municipal: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

En el desahogo del noveno punto de la Orden del Día: "Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión, que apruebe la publicación Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, previamente validados por la Contraloría Municipal."

En uso de la palabra el Director de Gobierno y Protección Civil expone:
El Manual de procedimientos se ha elaborado con las observaciones vertidas por la Consejería y la Contraloría Municipal

Secretario Técnico: Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

En uso de la palabra el Licenciado Víctor Rafael Bustos Mendoza manifestó:
Cuando haces referencia a una Norma Técnica solo competencia exclusiva de la Cordinación Estatal de Protección Civil, la Autoridad Municipal es preventiva, no puede sancionar, por lo que se debe de tener presente en el Manual de Prodecimientos, consultar el Libro Sexto.

La Consejera Jurídica: Revisaremos el Manual con los detalles antes mencionados,

Contralora Municipal: La competencia es Municipal y sólo es para bajo riesgo, la cuestión de Dictamen debe de ser sólo a giros de Bajo Riesgo.

Síndico Municipal: En la Comisión Edilicia realizamos esas observaciones y efectivamente la competencia es Municipal y solo es para bajo riesgo.

Presidenta Municipal: Esas Lo conducente es regresar al Director de Gobierno el Manual de Procedimientos.

Secretario Técnico: Se propone No aprobar el Manual en comento, que el Director de Gobierno y Protección Civil envíe por escrito dentro de los tres días siguientes a las dependencias la última versión del Manual. Las dependencias realizarán las observaciones por escrito al Director de Gobierno y Protección Civil, las cuales contarán con cinco días para realizar las observaciones por escrito.

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se acuerda por unanimidad de votos, RECHAZAR la aprobación del punto de acuerdo en los términos planteados.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/9NA-SES-ORD-08/2024

En el desahogo del décimo punto de la Orden del Día: "Asuntos generales".

El Secretario Técnico ; Se informa Señora Presidenta que no se registraron asuntos generales

Presidenta Municipal: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico: informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día para esta sesión.


En el desahogo del Décimo quinto punto de la Orden del Día: "Clausura de la sesión".

Una vez desahogados los puntos de la Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar corresponde la clausura de la sesión.

Presidenta Municipal: Siendo las 16 horas con cuarenta y cinco minutos del día 7 de marzo del año 2024, se levanta la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022 - 2024. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para la debida constancia legal.




Licenciada Elena García Martínez.
Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, México.




Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría.
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal.



C. Gerardo Lazcano Rangel
Décimo Primer Regidor



C. Andrés Sosa Ménera
Síndico Municipal de Egresos.




C. Jorge Iván Solano Alarcón.
Representante de la Síndica Municipal
de Ingresos.



Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez
Secretario del Ayuntamiento.



Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres.
Contralora Municipal.



Lic. Brenda Karina Martínez Santos.
Defensora Municipal de los Derechos
Humanos de Tultitlán.



M.V.Z. María Margarita Rojas López.
Directora de Educación, Cultura y
Turismo




Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez
Directora de Administración.



Lic. Maria del Rocío Monroy Rosado.
Directora del Instituto Municipal de la
Mujer de Tultitlán.



Cir. Den. José Oswaldo Comejo
Gallardo
Director del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Tultitlán



C.P. Lauro Jacob Gómez Torres.
Enlace de Mejora Regulatoria del
Instituto Municipal de Cultura Física y
Deporte de Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Lic. Berenice Castro Fernández.
Representante del Director del
Organismo Público Descentralizado para
la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento
del Municipio de Tultitlán México.

Lic. Miguel Ángel Rosales Martínez,
Enlace de Mejora Regulatoria de Obras
Públicas.

Lic. Lilia Gabriela López Andrade.
Tesorera Municipal.

Arq. Ricardo Rojas Sánchez.
Director de Desarrollo Urbano y Medio
Ambiente

Lic. Juan de Dios Román Montoya
Barceñas.
Director de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

C. Culláhuac Salvador Castrejón López.
Director de Gobierno y Protección Civil.

Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo
Estli Ellian Reyes Barrera
Consejera Jurídica Municipal.

Lic. Karina Martínez Zúñiga
Representante del Director de Extensión
Universitaria y Vinculación de la
Universidad Politécnica del Valle de
México (Representante del Sector
Académico)






Lic. Víctor Rafael Bustos Mendoza.
Vicepresidente Ejecutivo de la
Asociación de Industriales Unidos por
México A.C.



Mvz. Mario Pontón Zúñiga
Director De Servicios Públicos



Ma. Trinidad Hernández Sánchez
Presidenta del COPACI de Villas de San
José (Representante Ciudadano)



Lic. Alejandro Vega Martínez.
Representante de la Unión de
Comerciantes de Tultitlán

